

EXP-UNC:0041924/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Valeria Fabiana Fermanelli, DNI 22.008.524, en la que solicita que la materia Derecho Constitucional aprobada en la carrera de Licenciatura en Historia sea acreditada como Optativa de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado Certificado de Materias Rendidas en la carrera de Licenciatura en Historia; y

Que la Resolución 360/89 del H.C.D. de esta Facultad dispone que "Se otorgarán equivalencias en forma directa de materias dictadas por una misma cátedra...", y

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Historia a autorizado el reconocimiento de la equivalencia solicitada para la carrera de Profesorado en Historia;

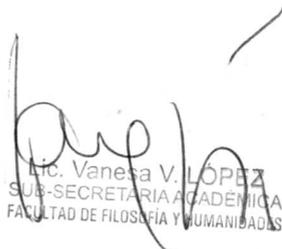
Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Valeria Fabiana Fermanelli, DNI 22.008.524, equivalencia de "Derecho Constitucional" de la carrera de Licenciatura en Historia por **una (1) Materia Optativa** de la carrera de Profesorado en Historia.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 30 AGO 2016
RESOLUCION N°: 1035
aer


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES